



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	15 DE AGOSTO DE 2009	Suplemento 6985 B
-----------	-----------------------	----------------------	-------------------

No. 25359

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS**  
**SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Dirección Técnica**  
**Convocatoria Pública Estatal**

Convocatoria no.: 003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, se convoca a las personas físicas o jurídicas colectivas que cuenten con registro vigente del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, a participar en la(s) licitación(es) de carácter estatal indicadas a continuación, para la adjudicación de contrato(s) a base de precios unitarios y tiempo determinado:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita de obra (obligatoria)	Fecha de junta de aclaraciones (obligatoria)	Fecha de presentación y apertura de propuestas	Capital contable mínimo requerido
56062001-004-09 SAPAET- DONATIVOS- 001/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	22/08/2009	21/08/2009 09:00 horas	22/08/2009 10:00 horas	31/08/2009 10:00 horas	\$ 8'000,000.00

Clave FSC	Descripción general de la obra y ubicación	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución en días calendario
00000	L0906.- Construcción de Alcantarillado Pluvial (2da. Etapa), del Fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro, (Donativos), Tabasco	14/09/2009	109 días

- El porcentaje de contenido nacional será del 50% (Art. 35 frac. XI de la LOPySRMET).
- Se requiere tener la(s) especialidad(es) siguiente(s): 120 (Edificación) y 250 (líneas y redes de drenaje y alcantarillado), del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Origen de los fondos y oficio de autorización: los recursos para la ejecución de estos proyectos se cubrirán con fondos derivados de la Autorización de Ampliación de Recursos (Donativos), con oficio N°. SAF-AL0577/2009, de fecha 30 de Julio de 2009.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C.P. 86080 Villahermosa (Centro), Tabasco; teléfonos (993) 3136600 ext. 2934; fax (993) 315 60 25, de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas.
- Forma de pago: en efectivo ó en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compranet, que presenten recibos de pago con sello del banco después de la fecha indicada del límite para adquirir las bases.
- Idioma para presentar la(s) propuesta(s): español.
- El lugar y hora para visita de obra será: en el Depto. de Precios Unitarios de la Dirección Técnica, ubicado en: Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C.P. 86080 Villahermosa (Centro), Tabasco, el día y hora arriba señalado.
- El lugar y hora para la junta de aclaraciones será: en el Depto. de Precios Unitarios de la Dirección Técnica, ubicado en: Paseo de la Sierra #402, colonia Reforma, C.P. 86080 Centro (Villahermosa), Tabasco, en el día y hora arriba señalado.
- El Acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en día y hora señalada en la sala de usos múltiples planta alta de la Dirección Técnica de este organismo, ubicada en Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C.P. 86080 Villahermosa (Centro), Tabasco, y al final del acto se dará a conocer el día y hora del fallo.
- Moneda: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 5%.
- Presentación del registro vigente: en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, o el registro provisional o en trámite, en el entendido que a la firma del contrato deberá contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán subcontratarse la totalidad o parte de los trabajos.

- No podrán participar quienes se encuentren en algún supuesto del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Tabasco.
- Presentar solicitud de inscripción dirigida a la C. Ing. Clisceria Rodríguez Alvarado, Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de adquirir las bases en ventanilla de S.A.P.A.E.T.
- Los criterios generales para adjudicar el contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudica a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los artículos 42 y 43 de la Ley y 34, 35 y 36 del Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Condiciones de pago: se formularán estimaciones mensuales que no excedan 30 días naturales, que serán liquidadas a más tardar a los 10 días naturales contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente en caso que el pago corresponda a la dependencia o entidad; en caso de pago por parte de la SAFIN ésta contará con un plazo de 25 días naturales contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria o en las bases podrá ser negociada.

Villahermosa (Centro), Tabasco, a 12 de Agosto de 2009

ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO  
DIRECTOR GENERAL

No. 25351

## INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ

DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

CENTRO, TABASCO.

“EDICTOS”

**A QUIEN CORRESPONDA.-**

SE LE COMUNICA QUE EN ESTE JUZGADO SE ENCUENTRA RADICADO EL EXPEDIENTE NUMERO 408/2009, RELATIVO AL JUICIO DE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR RODOLFO CARALAMPIO GUILLÉN PEREZ, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.

**Vistos, el escrito y anexos de cuenta se provee:**

**PRIMERO.-** Se tiene por presentado al ciudadano RODOLFO CARALAMPIO GUILLÉN PEREZ, mediante el cual viene dentro del termino concedido, según computo secretarial que antecede a dar contestación a la prevención y exhibiendo cuatro traslados; consecuentemente se le tiene por promoviendo por su propio derecho,

**PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DE INFORMACIÓN DE DOMINIO;** con la finalidad de acreditar la posesión por el tiempo y las condiciones exigidas para usucapir **UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA HUESO DE PUERCO DE ESTA CIUDAD**, el cual contiene una superficie de 9-69-82.58 hectáreas (nueve hectáreas sesenta y nueve áreas y ochenta y dos centiáreas cincuenta y ocho fracciones), con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste: 433.54 mts, con ejido Río Teapa; Noreste: en tres medidas, 52.12 mts, 226.02 mts y 129.27 mts con ejido Río Teapa; Suroeste en dos medidas: 221.55 mts y 538.50 mts, con Roberto Pedrero Fernández.

**SEGUNDO.-** De conformidad con los artículos 877, 890, 901, 936, 942, 969, 1319, 1330, 1331 y demás relativos del Código Civil en vigor, 1, 2, 24 fracción II, 710, 711, 712, 713 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponde, dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.

**TERCERO.-** Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en vigor, se ordena dar vista al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito y al Registrador público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, así como al Colindante **ROBERTO PEDRERO FERNANDEZ, con domicilio en la Ranchería Hueso de Puerco de esta ciudad, perteneciente a este municipio;** quienes deberán ser notificados de la radicación del presente juicio, concediéndoseles un término de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de su notificación, para que manifiesten lo que a su derecho correspondan y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones; advertidos que de no hacerlo, se les tendrá por perdido el derecho para hacerlo valer y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán sus efectos por medio de listas, que se fijan en el tablero de avisos de este H. Juzgado.

**CUARTO:** Publíquese el presente auto a manera de EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres, fíjense los avisos en el lugar de costumbre y en el de la ubicación del predio, haciéndole saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el juicio deberá comparecer ante este juzgado a hacerlo valer en un término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación que se exhiba, para lo cual el promovente deberá

de apersonarse de los avisos; hecho lo anterior se señalara fecha para la testimonial.

**QUINTO.-** Por otra parte y como diligencia para mejor proveer, gírese atento oficio al Ciudadano Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, para que a la brevedad posible informe a este juzgado la **FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA HUESO DE PUERCO DE ESTA CIUDAD**, el cual contiene una superficie de 9-69-82.58 hectáreas (nueve hectáreas sesenta y nueve áreas y ochenta y dos centiáreas cincuenta y ocho fracciones), con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste: 433.54 mts, con ejido Río Teapa; Noreste: en tres medidas, 52.12 mts, 226.02 mts y 129.27 mts con ejido Río Teapa; Suroeste en dos medidas: 221.55 mts y 538.50 mts, con Roberto Pedrero Fernández, pertenece al fundo legal de este Municipio; adjuntándole el plano respectivo.

**Notifíquese Personalmente .- Cúmplase.**

LO PROVEYÓ MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ VALENCIA, JUEZ DE PAZ DEL CENTRO, ANTE EL LICENCIADO FRANCISCO PAUL ALVARADO, SECRETARIO JUDICIAL, CON QUIEN ACTUA CERTIFICA Y DA FE.

- - -Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HACIENDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE PREDIO, QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN.-----



**EL SECRETARIO JUDICIAL**

**LIC. FRANCISCO PAUL ALVARADO.**



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.